



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00011956- -UNC-ME#FA

---

#### **VISTO**

La solicitud de prórroga de designaciones y licencias solicitadas por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes presta visto bueno y junto al Secretario de Consejo Solicita que la presente se emita *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo.

**Por ello,**

#### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

*(ad referendum del H. Consejo Directivo)*

#### **R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación interina del Lic. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo N° 36.482, en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Actuación I perteneciente a la Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro, desde el 25 de febrero al 31 de marzo del 2021, o hasta el reconocimiento por concurso de la ampliación de dedicación concedida en el marco de la Ord. HCS N° 2/2014.

**ARTÍCULO 2º:** Prorrogar las licencias sin goce de haberes, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado 11, Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo, al Lic. Marcelo Hernán ARBACH, Legajo N° 36.482, en los siguientes cargos concursados, desde el 25 de febrero al 31 de marzo del 2021 y mientras duren las condiciones de designación dispuesta en el artículo anterior:

- Profesor Titular con dedicación semiexclusiva: cátedra Actuación I de la Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro.
- Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva: Taller de Composición y Producción Escénica III de la Licenciatura en Teatro.
- Profesor Asistente con dedicación simple: Taller de Composición y Producción Escénica II de la Licenciatura en Teatro.

**ARTÍCULO 3º:** Prorrogar las designaciones interinas del Prof. Rodrigo Rafael CUESTA TORRES, Legajo N° 37.908, en 2 (dos) cargos de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en las cátedras de Actuación II, de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro y en el Taller de Composición y Producción Escénica IV de la Licenciatura en Teatro, desde el 25 de febrero al 31 de marzo del 2021 y mientras duren las licencias sin goce de haberes concedidas, al Prof. Marcelo Arbach.

**ARTÍCULO 4º:** Prorrogar las licencias sin goce de haberes, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado 11, Inciso a),

Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo, al Prof. Rodrigo Rafael CUESTA TORRES, legajo N° 37.908, dentro del período y condiciones de designación establecidas en el artículo anterior en los cargos por concurso y en las cátedras que se detallan a continuación:

- Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva: Taller de Composición y Producción Escénica IV de la Licenciatura en Teatro.
- Profesor Asistente con dedicación simple: Actuación II de la Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro.

**ARTÍCULO 5°:** Prorrogar la designación interina a la Prof. Analía Beatriz JUAN, Legajo N° 40.208, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Problemática de la Imagen Escénica de la Licenciatura en Teatro, desde el 25 de febrero al 31 de marzo del 2021 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Rodrigo Rafael Cuesta Torres en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Taller de Composición y Producción Escénica IV de la Licenciatura en Teatro.

**ARTÍCULO 6°:** Prorrogar la designación interina a la Prof. Natalia DEGENARO, Legajo N° 50.320, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Actuación II de la Licenciatura en Teatro y del Profesorado de Teatro, desde el 25 de febrero al 31 de marzo del 2021 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Rodrigo Rafael Cuesta Torres en el cargo Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Actuación II de la Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro.

**ARTÍCULO 7°:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado 11, Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo, a la Prof. Analía Beatriz JUAN, Legajo N° 40.208, desde el 25 de febrero al 31 de marzo del 2021 y mientras duren las condiciones de designación en cargo de mayor jerarquía, establecidas en el Artículo 5°.

**ARTÍCULO 8°:** Prorrogar la designación interina al Prof. Facundo DOMÍNGUEZ, Legajo N° 50.061, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Taller de Composición y Producción Escénica IV de la Licenciatura en Teatro, desde el 25 de febrero al 31 de marzo del 2021 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Analía Juan mediante el artículo anterior.

**ARTÍCULO 9°:** Las/os docentes mencionadas/os deberán presentarse, en su oportunidad, con copia de la presente, ante la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 10°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Área de Asuntos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas a fin de notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, remitir a Secretaría de Consejo.